

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
BOJACA – CUNDINAMARCA
ESTADO N°. 33**

LOS PROCESOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN SE NOTIFICAN POR ANOTACIÓN EN
ESTADO

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUAD
2019-00107	DIVISORIO	JORGE ENRIQUE MARTINEZ MORALES	SAUL GONSALEZ GUTIERREZ y MARIA DOLORES ROMERO OSPINA	20/08/2021	RESUELVE SOLICITUDES, RELEVA, DESIGNA, Y SEÑALA PROGRAMACION	1

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, **se fija** el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado, así como en la página Web habilitada por la Rama Judicial, por el término legal de un (1) día, hoy VEINTITRES (23) de AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021) a la hora de las 8:00 A. M.

CONSTANCIA.: Desfijado HOY, hoy VEINTITRES (23) de AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO (2.021), SIENDO LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM.). DESPUÉS DE HABER PERMANECIDO FIJADO POR EL TERMINO LEGAL



Firmado Por:

**Walter Sain Vargas Hernandez
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal**

**Juzgado Municipal
Cundinamarca - Bojaca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f36555fe965e068b17b667f3da52be892cc179c8cd8d83e79bf0cee4fa096cd**
Documento generado en 20/08/2021 04:07:58 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>